RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°185-2024-ALC/MDTAI

Túpac Amaru Inca, 30 de Julio de 2024

VISTO:

El Informe N°0268-2024-SGPDE-MDTAI de fecha 22 de julio del 2024 emitido por la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Económico, Informe N°298-2024-GDE-MDTAI de fecha 22 de julio del 2024 emitido por la Gerente de Desarrollo Económico e Informe N°285-2024-MDTAI-GM-JME de fecha 22 de julio del 2024 emitido por el Gerente Municipal, sobre el reconocimiento y agradecimiento a la Mg. Angela Estela Quispe Machaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607;

Que, según artículo 6 de la Ley N°27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20 son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes ordenanzas; siendo así, conforme lo dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°008-2022-MDTAI, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba la Ordenanza que aprueba el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad distrital de Túpac Amaru Inca, la cual tiene por objetivo lograr que las personas, organizaciones e instituciones que han sido reconocidas sirvan de ejemplo a la colectividad Tupacamarina;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, otorgar reconocimiento, felicitación y agradecimiento a Personalidades Notables e Instituciones que, con su trabajo, identidad y compromiso por la Educación, Cultura, Deporte, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, y otros hicieron lo mejor para el progreso y desarrollo del Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco y Departamento de Ica;

Que, la Gerente de Desarrollo Económico, solicita en merito al Informe N°0268-2024-SGPDE-MDTAI emitido por la Subgerencia de Promoción y Desarrollo Económico, la emisión del acto resolutivo para la Mg. Angela Estela Quispe Machaca como ponente en los talleres de fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres de nuestra jurisdicción, ratificado por el Gerente Municipal con Informe N°285-2024-MDTAI-GM-JME;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº185-2024-ALC/MDTAI

Que, por lo expuesto, de conformidad con los considerandos antes expuesto y de acuerdo con el Artículo 20 inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación del Gerente Municipal y Gerente de Desarrollo Económico y la Subgerencia de Promoción y Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a la Mg. **ANGELA ESTELA QUISPE MACHACA** como ponente en el curso denominado "La Escuelita del Emprendedor", cuyo objetivo es fortalecer las Capacidades Empresariales de las Mujeres del distrito de Túpac Amaru Inca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a las áreas involucradas de la municipalidad y a los demás interesados para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación para que efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE